

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 056

FECHA:

8/04/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2016-0591	EJECUTIVO	MINIMA	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	MARY LUZ GIRALDO	7/04/2021	1	PDF
2019-0431	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTA S.A.		7/04/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2020-0216	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"	LUZ MARINA CARDONA BEDOYA Y/O	7/04/2021	1	PDF
2020-0387	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS "CTCOOP"	ALBERTO GIRALDO CARDONA	7/04/2021	1	PDF
2020-0394	EJECUTIVO	MINIMA	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS		7/04/2021	1	PDF
2020-0407	EJECUTIVO	MINIMA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SIXTA TULIA ECHAVEZ VARGAS	7/04/2021	1	PDF
2020-0506	EJECUTIVO	MINIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	JOSE MANUEL PRIETO Y/O	7/04/2021	1	PDF
2020-0632	EJECUTIVO	MINIMA	PENTACOB S.A.S.	JOSE DARIO MOSQUERA LLOREDA	7/04/2021	2	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 056

FECHA:

8/04/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0195	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MENOR	BANCO PICHINCHA S.A.		7/04/2021	1	PDF
2021-0205	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOP		7/04/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0266	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR - COPFAMIAGRO		7/04/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0277	EJECUTIVO	MINIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		7/04/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0283	ESPECIAL SOLICITUD NOMBRAR ARBITRO AD HOC	SIN CUANTIA	GLORIA ISABEL RESTREPO PATIÑO		7/04/2021	1	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 056

FECHA:

8/04/2021

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 08 de abril de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día hábil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
Secretario